



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

Ciudad de México a 30 de abril de 2019.
OFICIO CCM/1L/DI/ERA/086/2019

1

Diputado Jesús Martín del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de
México, I Legislatura
PRESENTE.

El suscrito, **Diputado Eleazar Rubio Aldarán**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO(METRO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y FACULTADES LEGALMENTE OTORGADAS, ANALICEN Y EN SU CASO APRUEBEN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN "NIÑOS HÉROES" DE LA LÍNEA 3, AÑADIENDO EL NOMBRE DE "CIUDAD JUDICIAL", PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "NIÑOS HÉROES/CIUDAD JUDICIAL" ; al tenor de los siguientes:**



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

ANTECEDENTES

2

1. Los medios de transporte en las grandes ciudades son factores importantes de desarrollo al realizar el traslado de cientos de miles o millones de personas al día, ya sea a sus centros de trabajo, educativos, por cuestiones comerciales y de turismo, entre otras.
- 2.- Creado en 1967, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México inició operaciones hace casi 50 años, a lo largo de ese periodo se ha constituido como la columna vertebral de los sistemas o medios de movilidad de personas en nuestra urbe, actualmente traslada diariamente a cerca de 5 millones de usuarios, ocupando el segundo lugar a nivel mundial en cuanto al volumen de traslado de personas.
- 3.- Desde su nacimiento se diseñó un concepto de identificación a través de pictogramas para todas las estaciones, originalmente de las tres primeras líneas en servicio, el objetivo era que permitir a los usuarios la ubicación inmediata del lugar en el que se encontraban y su estación de destino, actualmente cuenta con 196 estaciones



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

distribuidas en sus 12 líneas de servicio, cada una con un diseño característico y exclusivo del lugar en el que se localiza.

3

4.- A nivel internacional los sistemas metropolitanos de transporte que operan en los diferentes países, cuentan al igual que el de la Ciudad de México con medios de identificación que permiten un traslado eficiente de turistas y usuarios cotidianos, incluso en algunos como el de Madrid, Dubai, Londres, entre otros, se somete a concurso el patrocinio del nombre de las diferentes estaciones, hecho que representa ingresos económicos adicionales para esos sistemas.

5.- En nuestra Ciudad, la asignación de nombres ha obedecido de manera preponderante a la representatividad de algún lugar histórico, barrio, personaje histórico o vialidad; de manera reciente, concretamente entre 2009 y 2010, a las nomenclaturas originales de dos estaciones pertenecientes a la línea 3, se añadieron nombres, siendo estas, Etiopia y Viveros, quedando los nombres de la siguiente manera: Etiopia/Plaza de la Transparencia y Viveros/Derechos Humanos respectivamente, dada la importancia y relevancia que representan ambos organismos, tanto a nivel local como nacional.



LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

6.- El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, además de ejercer uno de los tres Poderes Públicos de la Ciudad de México, es la institución que coadyuva a mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus integrantes a través de la administración de justicia; además de lo anterior, a nivel nacional, es el de mayor número de atención a la ciudadanía.

7.- Desde hace varios años, el Tribunal Superior de Poder Judicial de la Ciudad de México, ha hecho un esfuerzo importante, tanto en recursos humanos, como económicos, para el establecimiento de la Ciudad Judicial, esto es, el lugar en el que se concentra un número importante de los organismos que lo integran, como Juzgados Civiles, Juzgados de Proceso Oral Familiar, Salas Civiles, el Centro de Desarrollo Infantil "Niños Héroe", el Centro de Justicia Alternativa, el Instituto de Ciencias Forenses, además de oficinas administrativas del propio Tribunal Superior; todos ellos, en las inmediaciones de la estación Niños Héroe de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

CONSIDERANDOS

5

PRIMERO.- Que desde la creación del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), como medio de transporte masivo, se diseñó un esquema de identificación pictográfica, para cada una de las estaciones, a través de íconos y un nombre característico que permitiera la ubicación y destino de manera inmediata a los usuarios de dicho servicio.

SEGUNDO.- Que el sistema iconográfico utilizado se ha extendido al total de las 196 estaciones que integran las 12 líneas en funcionamiento a lo largo de los 49 años de existencia del Metro.

TERCERO.- Que el Poder Judicial, ejercido a través del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es la institución encargada de la administración de justicia en la Ciudad, con el objeto de coadyuvar a mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus habitantes.

CUARTO.- Que al igual que se ha realizado con otras instituciones importantes del gobierno local y federal, es justo rendir homenaje y reconocer la importancia del Poder Judicial de la Ciudad de México.



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la ciudad de México, la siguiente:

6

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Tenerme por presentada la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO(METRO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y FACULTADES LEGALMENTE OTORGADAS, ANALICEN Y EN SU CASO APRUEBEN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN "NIÑOS HÉROES" DE LA LÍNEA 3, AÑADIENDO EL NOMBRE DE "CIUDAD JUDICIAL", PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "NIÑOS HÉROES/CIUDAD JUDICIAL"

Dado en la Ciudad de México, a 30 de abril del 2019.

ATENTAMENTE

Diputado Eleazar Rubio Aldarán